

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **GLORIA INES CARVAJAL MUÑOZ** contra **COLPENSIONES**. Radicación: **76001310501820210007101**, el Magistrado Ponente Dr. ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO, ha proferido el Auto Interlocutorio Nro.033 del 23 de marzo de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

"PRIMERO. CORREGIR el numeral quinto de la sentencia No. 184 del 29 de julio de 2022 en el sentido de indicar que el retroactivo pensional de las mesadas causadas a partir del 23 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2022 que ascienden a \$63.009.453,50, se reconocen a favor de la señora GLORÍA INÉS CARVAJAL MUÑOZ, como beneficiaria de la pensión de invalidez postmortem otorgada al señor DANIEL MARÍA BUITRAGO MONTOYA. SEGUNDO. Continuar con el trámite pertinente".

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 24 de marzo de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 24 de marzo de 2023.